

# LA CRONICA.

PERIODICO DEMOCRÁTICO

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES, LITERATURA Y ANUNCIOS

AÑO XVII.

Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, política y noticias de actualidad.—Exámen de las obras nuevas que se envían á la redacción ó inserción gratis de 6 anuncios en la misma.

BADAJOS 18 DICIEMBRE DE DE 1880.

En toda España 5 rs. mensuales.—En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—La suscripción debe pagarse adelantada en libranzas del giro mútuo.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Núm. 1217.

LA CRONICA se publica seis veces al mes.

ADMINISTRACION, Alamo 29, á donde se dirigirá la correspondencia.

## LA CRÓNICA.

### EL ASUNTO DEL DIA.

En Madrid apenas se habla de otra cosa que de la Patti.

Para ponderar sus trinos se dice que como la ilustre *diva* cantarán los ángeles en el Cielo.

Se elogian sus riquísimos trajes.

Se discute lo que valen las piedras preciosas que posee.

Se comenta el hecho de no haber contestado aún si acepta los 120.000 duros—1.400.000 rs!—que por 60 representaciones le ha ofrecido la empresa del teatro de la Ópera.

Se refiere todo lo que hace.

En una palabra, la Patti es objeto, en Madrid, de todas las conversaciones.

Los periódicos le dedican una buena parte de sus columnas.

Y los corresponsales se ocupan preferentemente de ella en sus cartas.

No nos sorprende, por lo tanto, que e. Sr. Cánovas envíe á la Patti.

Ni que apenas se dá importancia á la reunion del Directorio fasionista, que ciertamente no ha de redundar en beneficio del país y de la libertad, porque la izquierda dinástica está en Bellen hace mucho tiempo, como dice un diario.

No nos extraña tampoco que no preocupe mucho la hornada de senadores que, para hacer alarde de su omnipotencia, prepara, á lo que parece, D. Antonio.

La política, como ustedes ven, no es en Madrid el asunto del dia.

Lo es la Patti.

Pero aquí no sucede lo mismo.

Aquí el asunto del dia lo es otro: lo es el que ha dado en llamarse el negocio Retortillo.

¡Y se habla tanto de él!

Se dice que ese negocio ha llamado la atención del Ministerio.

Se dice que el Gobernador civil de esta provincia ha enviado á los alcaldes una circular cuyas disposiciones tienden á que se esclarezca lo ocurrido en el asunto y cuanto concierne á los capitales y rentas de los municipios, ventas que hayan hecho etc. etc.

Se dice que una seccion de la Intervencion de Hacienda trabaja de dia y de noche á fin de reunir datos referentes al mismo asunto.

Se dice que en las Cortes va á hablarse del negocio.

Se dice que entonces se han de saber cosas curiosísimas, y que merced

á ellas, se comprenderá por qué algunos ayuntamientos que no querian vender los intereses del 80 por 100 en la forma que se les proponia, viéronse obligados á sucumbir.

Se dice que pasan de 60 los pueblos que han hecho esas enagenaciones.

Se susurra que á unos les cuesta el negocio el 125 por 100 de réditos, á otros el 150 y á otros el 500.

Se refiere que el asunto, si se ultima, dejará una ganancia de muchos miles de duros al Sr. Retortillo.

Y se cuentan otras muchas cosas que nosotros no queremos repetir.

En resumen: así como en Madrid es la Patti el asunto del dia, por acá, lo es el negocio del Sr. Retortillo.

El asunto de allí es un asunto de notas que arrebatan y de trinos que embelesan.

El asunto de aquí hará *trinar* á muchos Ayuntamientos, si el Excelentísimo Sr. D. Francisco de Paula Retortillo, que ya ha roto contra algunos de ellos las hostilidades porque no le entregan el papel correspondiente á los intereses, se sale con la suya.

La verdad es que solamente teniendo noticia de ciertos negocios, no aludimos ahora al del Sr. Retortillo—se explica que haya en Madrid quien dé muchos miles de reales por ocupar un palco, durante algunas horas, en el teatro de la plaza de Oriente.

¡A cuántos habrán arruinado tal vez los que por satisfacer su vanidad tiran en una noche dos ó tres mil duros!

### UN TIMO NAÚTICO.

Las *irregularidades* van tomando un carácter crónico y los *irregularizadores* van tomando el dinero *irregularizado*.

Conocimos al *irregularizador* con levita y sin vérgüenza; no nos sorprendia el Juanillon campestre; las falsificaciones seguian su curso franco y natural, pero ignorábamos que existiese el *irregularizador* marítimo; y hoy tenemos el gusto, ó más bien el *susto* de anunciar que tambien hay Juanillonss de mar.

El último figurin del timo ha venido de un departamento marítimo que empieza con C. y acaba en Ceuta por su posicion y por lo sucedido.

Este timo se puede dividir en tres actos y varias *irregularidades*.

Personajes.—Un inglés *al natural*, un general *á la vinagreta*, un telegrama de ida y otro de vuelta y unos 14.000 duros *no habidos*.

En el primer acto el general recibe un telegrama que le dice dé de *alta* catorce mil duros para una adquisicion

de unas planchas de blindajes de buques. El general se vé con el inglés, y se verifica la *manumision inter amicus* de los 14.000 duros.

Al final del acto, el inglés seguido de los 14.000 duros y prometiendo las *planchas*, desaparece por el foro ó mejor dicho, no se le vé *por el forro*.

En el entreacto no parecen las planchas y el general se decide á montar... en *escama*.

El acto segundo principia con una interjeccion del general que dada en C., se oye repercutir en Canton y en el ministerio de Marina. Viaje de un telegrama concebido en estos ó parecidos términos: *Ya estan compradas las planchas de blindaje*.

Contestacion del ministro:

«¿Qué planchas? Aquí no hay más planchas que la de V. E.»

El acto termina con *dos interjecciones de pecho* dadas por el general y el ministro.

En el tercer acto la decoracion es de campo. Pasan 14.000 duros corriendo á paso de timador ó del que los lleva. Los persiguen varias órdenes del general.

El acto termina con un desmayo del general, que en las convulsiones estruja entre las manos el primer telegrama que le mandaba declarar mayores de edad á los 14.000 duros. El general exclama:

«El telegrama no es del ministerio de Marina... ¡es de otro!»

Telon rápido, tan rápido que no dá lugar á ver quien ha puesto el telegrama.

Un espectador extranjero: *El timo empieza en los Pirineos.*

AGRAZ.

(La Vía).

### DOCUMENTO CURIOSO.

El siguiente documento, que debemos á la amabilidad de uno de nuestros colaboradores, tenemos el gusto de publicarlo en las columnas de LA CRÓNICA, seguros de que lo leerán con gusto nuestros suscritores, especialmente aquellos que sean aficionados á conocer antigüedades y hechos dignos del estudio de los hombres ilustrados.

#### PARTIDA DE DEFUNCION.

Certifico: Yo el Dr. D. Francisco Blanco de Leiva, Cura el mas antiguo y Colector de esta Iglesia del Sr. S. Lorenzo de Sevilla, que en uno de los libros de entierros, que empieza en el año de 1.664 en el mes de Julio y fina en Diciembre de 1.678, en fecha 20 de Julio de este último año, hay una partida del tenor siguiente:

En el dia 10 del mes de Julio de 1.678 los Beneficiados de esta Iglesia enterraron en una de las bóvedas de ella de los señores Sacerdotes, el cuerpo difunto del Licenciado D. Juan Ramirez de Arellano, Bustamante, Calderon de las Barca y Barrera, Presbitero, Capellan de esta Iglesia, que actualmente servia al Coro y Altar mayor y decia misa todos los dias: era su edad 121 años: Hizo testamento ante José Ortiz Castilla, Escribano público del número de esta Ciudad: y porque son dignos de reparo y maravilla las cosas que en el discurso de su larga vida le sucedieran, diré algunas de ellas,

las mas especiales. Fué D. Juan casado *cinco veces*; primera con D.<sup>a</sup> Lucrecia de Aguilar; 2.<sup>a</sup> con D.<sup>a</sup> Bernabela de Zamora; 3.<sup>a</sup> con D.<sup>a</sup> Maria de Arana; 4.<sup>a</sup> con D.<sup>a</sup> Beatriz de Abregon y Arvientes y 5.<sup>a</sup> con D.<sup>a</sup> Violante de Estrada y Quesada. Tuvo cuarenta y dos hijos legítimos y nueve bastardos. Fué de venerable aspecto personal; muy capaz. Cuando murió estaba componiendo su libro de alabanzas á nuestra Sra. en octavas reales y canciones. A los 16 años compuso un libro de diferentes asuntos. Fué Alguacil mayor del Arzobispado en tiempo del señor D. Luis Fernandez de Córdoba, Arzobispo de esta Ciudad; navegó muchos años; sabia siete lenguas: fué mayordomo del convento de Santa Ana; Escribano de Cámara de la Real Audiencia de esta ciudad y de Acuerdos; Secretario de la Contratacion; Notario Mayor de la Religión de San Juan de Sevilla. Se ordenó de Sacerdote á los 99 años; celebró misa hasta el fin de sus dias, y murió de una caída que sufrió en las pasaderas del Colejio de San Francisco de Paula. Bien pudo con sus hijos y descendientes constituir una poblacion de muchos vecinos. Certifico.

DR. FRANCISCO BLANCO DE LEIVA.

Del último número de *El Buzuelo* que, dicho sea de paso, trae un magnífico cromó, entresacamos lo siguiente.

«*La Política* habla de las excelencias de la cosecha.

—¡Al grano!— Se habrá dicho después de tanta música ministerial.

Un periódico fusionista insiste en que el Sr. Cánovas debe realizar un acto de abnegacion.

Quite usted el *añ* y será como lo realiza.»

La Junta municipal se ha ocupado hoy del presupuesto extraordinario para el restablecimiento de las plazas de interventores y visitador de consumos.

A la vez que del expediente formado al efecto, se dió cuenta de la siguiente protesta de cuatro señores concejales.

«Los que abajo firman desean que conste en el acta que protestan de cualquier acuerdo que recaiga sobre el restablecimiento por medio de un presupuesto extraordinario de las plazas de visitador é interventores municipales de consumos, por creer ese acuerdo completamente ilegal.

Los presupuestos extraordinarios no pueden formarse mas que en tres casos segun el artículo 142 de la Ley municipal.

1.<sup>o</sup> Cuando haya que cubrir atenciones imprevistas.

2.<sup>o</sup> Cuando haya que satisfacer alguna deuda y

3.<sup>o</sup> Para un objeto de importancia no determinado en el presupuesto ordinario.

No se trata ahora de cubrir atenciones imprevistas, porque la Junta municipal, al formar el presupuesto ordinario, discutió si era conveniente ó no mantener las plazas de visitador é interventores acordando suprimirlas para el año económico del 80 al 81.



Que no se trata de cubrir una deuda no hay para que decirlo.

Y por último es indudable que no se trata de otro objeto de importancia no determinado en el presupuesto ordinario, pues precisamente por considerar la Junta municipal que no era importante ni conveniente sostener dichas plazas, resolvió suprimirlas, y ese acuerdo tiene que respetarse durante todo el corriente año económico.

Casas Consistoriales 18 de Diciembre de 1880.

Domingo Martínez Cabrera, Prudencio Rentina, Avelino Carballo, Ventura Tamayo.»

Las razones en que se apoyaba la protesta no pueden ser más atendibles; pero á pesar de eso, y de las aducidas para demostrar que es ilegal hoy el restablecimiento, por medio del presupuesto extraordinario, de las plazas expresadas, la votación ofreció el siguiente resultado:

Señores que aprobaron el presupuesto extraordinario.

*Concejales.*

Cuadrado, Gregori, Lindo, Ordoñez, Costales, Lledó, Moscoso, García Parriego, Torrado, Oller, Martínez (D. Gabino) Almendro.

*Asociados.*

Baquero, Guillen Rangel, Soriano, Bureo, Buenavida, Zambrano, Mera, Perez Cordero, Lagarza.

Señores que votaron contra la aprobación del presupuesto extraordinario: Martínez Cabrera, Rentina, Tamayo Carballo.

A la sesión sólo han asistido 9 asociados de los 24 que pertenecen á la actual Junta municipal.

Contra el acuerdo á que nos referimos, creemos que se interpondrá el correspondiente recurso de alzada.

No ha de faltar quien intente ese recurso para impedir en cuanto sea posible que se lleve á cabo la infracción de ley que entraña el acuerdo tomado hoy por la citada Junta.

Leemos en el *Boletín del Magisterio*:

«En el ejercicio escrito de las maestras opositoras á escuelas fueron reprobadas tres, pasando diez y siete al acto oral, en el que solo merecieron nueve de la aprobación, siete quedaron fuera de combate, y una, D.ª Teresa Berjano, no fué calificada por el tribunal. Esta opositora presentó un oficio renunciando los derechos que pudiera tener por los ejercicios verificados.»

La noticia de la renuncia á que el colega alude se nos dió hace algunos días; pero dudábamos que fuera cierta, porque una vez terminados los ejercicios, los tribunales de oposiciones tienen que calificar á los maestros que han tomado parte en aquellos.

Si por virtud de la calificación obtiene escuela un maestro, y quiere renunciarla, hágalo en buen hora; pero el tribunal, cumpliendo su deber, nunca debe omitir la calificación.

¿Es desfavorable esta á uno ó más opositores? Pues que tengan paciencia.

Si fuera legal eso que el tribunal de oposiciones ha hecho, podría darse el caso de que 15 ó 20 maestros tomaran parte en unos ejercicios y que una vez terminados, si los opositores comprendían que solo podían esperar unas calabazas, se dirigieran á los señores del tribunal diciéndoles:

«Sentimos mucho que se hayan molestado ustedes ocho ó diez días; pero los ejercicios los hemos hecho por pasar el rato, no aspiramos á ninguna de

las plazas vacantes; y por consiguiente no hagan ustedes la calificación.»

Esto sería censurable; ¿no es verdad? Pues lo mismo sucede con la renuncia de doña Teresa Berjano y censurable es de igual modo el acuerdo del tribunal, disponiendo que no se calificase á dichas opositoras.

No falta mas sino que á esta se le dé una plazita de esas á que puede aspirarse sin necesidad de oposicion, ya que no le fué posible obtener la de maestra del Hospicio.

Parece que no es solamente el señor Retortillo el que ha hecho negocios á un pequeño interés con los Ayuntamientos de esta provincia.

Lo creemos sin dificultad: á ciertas industria hay muchos aficionados.

Pero es indudable que los negocios á que nos referimos las ha realizado en su mayor parte el opulento banquero.

Otras personas habrán podido coger únicamente las migajas del banquete.

La Sociedad económica de amigos del país de esta ciudad, eligió anoche nueva junta directiva, que la componen los señores que con los cargos que respectivamente han de desempeñar indicamos á continuación.

Director, D. Luis Diaz de la Cruz. Vicedirector, D. José Alvarez y Muñoz.

Censor, D. Juan de Quiroga. Vice-censor, D. Máximo Fuertes. Secretario, D. Manuel Nuñez. Vice-secretario, D. Rafael Gonzalez Orduña.

Contador, D. Salustiano Martínez. Vice-contador, D. Aurelio Gaitan. Tesorero, D. Ramon Losada.

La seccion de ciencias de la misma Sociedad que es una de las cuatro en que esta se divide, segun el reglamento aprobado hace algunos meses, nombró presidente de dicha seccion á D. Máximo Fuertes y secretario á don Julian Troncoso.

Se ha impuesto el recargo de 2.º grado á los vecinos de esta poblacion que no han pagado el impuesto de la sal en el ejercicio de 1877-78.

Hace bien el Ayuntamiento: apremia á los contribuyentes al mismo tiempo que aumenta los gastos del presupuesto municipal.

Han sido nombrados: Jefe de la seccion de propiedades de la Administración económica de esta provincia, D. José Collazo. Y oficial de dicha seccion, D. Apolinar Ganancias.

Confirmando lo que en otro lugar indicamos respecto á que no es solamente el Sr. Retortillo el que ha hecho ciertas negociaciones con los Ayuntamientos, dice *La Revista extremeña*:

«Los datos que algunos colegas han publicado respecto á las negociaciones celebradas por Ayuntamientos de esta provincia con un banquero de Madrid, han llamado, como es consiguiente la atención pública; pero si es verdad que ese afortunado mortal ha debido realizar una pingüe ganancia, no es menos cierto que no ha sido el único que ha explotado el negocio, y que hay otros sobre los cuales nada se dice y cuyos nombres no se han impreso en letras de molde, que tambien han efectuado y efectúan operaciones análogas á las que se imputan al Sr. Retortillo.»

¿Y por qué no publica el colega, si los sabe, los nombres de esas personas

que han explotado tambien el negocio?

Nosotros no lo hacemos porque ignoramos quienes sean las personas aludidas.

Por eso nos contentamos con decir: ¡Que salgan!

La Comisión provincial ha acordado la siguiente terna para que el Ministro de Fomento elija el individuo de la misma que debe formar parte de la Junta provincial de Instrucción primaria: D. Victoriano Marquez, D. Fernando Gomez Jara y D. Saturnino Cezezo.

D. Bernabé Gundin ha sido nombrado Auxiliar de la dirección de los Establecimientos de Beneficencia en reemplazo de D. Juan García Pelayo, que ha fallecido.

*Dice La Revista Extremeña:*

«Segun hemos oido, la Comisión provincial asociada de los diputados residentes en la capital ha acordado eficaces medidas para impedir que en lo sucesivo deje de ser de buena calidad los víveres que se consumen en los establecimientos de Beneficencia.»

Que nos place; pero si es posible, algo más debe hacerse en el asunto: el pagar los garbanzos á ocho duros fanega, es muy doloroso, por no decir otra cosa.

El periódico de modas que con el título de *Paris Charmant* se publica hoy en frances verá tambien la luz en español desde 1.º de Enero, bajo la dirección de la conocida escritora doña Faustina Saenz de Melgar.

El número en frances que tenemos á la vista del *Paris Charmant* que publican los dueños de los grandes almacenes de San José (Paris) número que contiene multitud de grabados, nos revela que el periódico á que nos referimos es la expresión genuina de la buena sociedad parisien y convencidos de ello no tenemos inconveniente en recomendarlo á nuestros suscritores.

*Paris Charmant* costará en español 38 rs. al año, y dará un número semanal, con figurines, patrones, piezas de música etc.

CORRESPONDENCIA LATINA.

París 11 de Diciembre de 1880.

*Los diamantes de la corona.*—El Consejo de ministros se ocupó hace algunos días de un importante proyecto de la ley de Mr. Julio Ferry, depositado ya en la mesa de la Cámara. Tiene por objeto la enagenación de una parte de las joyas del Estado, conocidas con el nombre de *Diamantes de la corona* y la constitución, con el producto de la venta, de una «Caja de los museos nacionales.»

*Los diamantes de la corona* están divididos en tres categorías. En la primera figura la famosa piedra, conocida con el nombre de «Regente», valuada en doce millones. Bajo el punto de vista de la joyería y la mineralogía tiene un valor excepcional. La segunda comprende objetos de gran valor histórico, tales como el reloj del rey de Argel, el elefante de Dinamarca, sables y espadas de honor de gran mérito artístico. La tercera categoría comprende las alhajas de un gran valor intrínseco, pero sin carácter artístico. Estas son las que se trata de vender. Se estima su valor en una cantidad

variable de cinco á siete millones. Los objetos de las dos categorías, guardados hoy en las cajas del Tesoro, se expondrán permanentemente en el Louvre.

Con su producto piensa el gobierno dotar una caja de los museos nacionales, destinada á proporcionar los fondos necesarios para la adquisición de obras de arte excepcionales, que enriquecerán nuestras colecciones.

Esta idea se debe á Mr. Eduardo Lockroy, esforzado adalid de la democracia.

Todos los años se inscribe en el presupuesto de Bellas Artes la cantidad de doscientos mil francos, destinada á la adquisición de obras para los museos. Con frecuencia este crédito es insuficiente, ó el objeto está ya vendido cuando se trata de adquirirle. Como no siempre hay ocasion de comprar obras de arte señaladas, el crédito queda sin empleo y vuelve al Estado.

Cuando la caja de los museos esté constituida, se depositarán en ellas las cantidades sobrantes de este crédito anual, y se añadiran á la dotación permanente. De esta suerte el Estado tendrá siempre recursos para adquirir las mejores obras artísticas.

*Un proceso gracioso.*—Un farmacéutico de Aberdeu, (Escocia), habia puesto en su escaparate conservadas con alcohol, gran número de ténias, pertenecientes á personas de la alta sociedad.

La familia de lord L... intimó al industrial la órden de que quitara la inscripción siguiente:

«Lombriz solitaria que ha pertenecido á lord L... miembro del Parlamento.»

El farmacéutico se negó terminantemente. Se entabló un proceso que fué ganado por él. Sobre el frasco que contiene la lombriz de lord L... ha colocado el acta detallada del proceso y los debates.

*La política.*—La derecha ha interpelado en la Cámara al ministro de Negocios extranjeros sobre la política exterior. Como la cuestion habia sido tratada ya en el Senado, se han reproducido los mismos argumentos y nada nuevo hemos aprendido. Francia quiere la paz sin jactancia como sin debilidad. En esto todos estamos de acuerdo. La Cámara, por trescientos siete votos contra ciento siete ha aprobado la órden del día siguiente:

«La Cámara, confiando en las declaraciones del Gobierno y convencida de que sabrá conciliar los derechos y los deberes de Francia como gran potencia con el mantenimiento de la paz que reclama el voto unánime del Parlamento y del país, pasa á la órden del día.»

El presupuesto de Guerra, en el Senado, ha dado ocasion de interpelar al ministro del ramo. El uno le habia de la religion; el otro del gran principio de los tambores que ha sido sacrificado; y un tercero de las corazas que se han quitado á seis escuadrones de caballería. No hay que decir que tambien ha sido interpelado acerca de la clausura de los conventos y del papel del ejército en la ejecución de los decretos. Estas mismas órdenes no han descuidado verter algunas lágrimas por los oficiales reaccionarios del ejército territorial, sacrificados por el general Farre.

Este respondió que no daba gran importancia á los enemigos de la República, y que no permitiria á ninguno de sus subordinados hacer manifestaciones contra ella. Estas palabras han sido muy aplaudidas.

C. L.



VARIEDADES.

NOVIEMBRE.

No luce el Sol; pardas nubes el horizonte encapotán; Noviembre reina y su faz helada el invierno asoma. El viento las amarillas ramas del árbol azota y por el suelo en montones yacen y ruedan las hojas. Llueve, graniza; silbando el aire el espacio corta; crecen las aguas del río y el mar ágil sus olas. El pastor deja el ganado y enciende lumbre en la choza; su yunta suelta el gañán y el surco abierto abandona. Busca un puerto el navegante que preste abrigo á su flota y cambia el ave su nido por los huecos de las rocas. En el soto, en la montaña, en la pradera frondosa se mece el hábito triste de la muerte destructora; que es la muerte á quien rendido el crudo invierno enamora, y entrambos viven no más que de tristezas y sombras.

¿Mas qué brilla allá á los tejos y qué música sonora con los zumbidos del aire mezcla encantada sus notas? Es la luz, es el ruido de la ciudad populosa, donde los hombres se agitan y los placeres rebosan. Allí no llega el invierno, ni pierde el árbol sus hojas, ni la tristeza derrama el veneno de su copa. Allí el pesar entre flores, que el artificio colora, ó nunca en el pecho arraiga ó fallece apenas brota. Dulces cánticos de amor, ansias y pasiones locas y risas interminables y danzas vertiginosas.... esto es vivir!... La ciudad no sabe si el campo llora, ni si el invierno se acerca, ni si la muerte está pronta. Así por adornar los tormentos que le acosan, se finge el hombre feliz y enjirio no mas logra; que sus ilusiones son para el tiempo que las corta, como en las ramas del árbol para el Otoño las hojas: marchitas galas, despojos de venturas engañosas, felicidad más instable que los vientos y las horas.

F. DE P. C.

Madrid, Noviembre, 1880.

GACETILLAS.

Continúan los ensayos de *La guerra santa* que probablemente se pondrá en escena en la semana próxima. Entretanto la empresa sigue recurriendo á las obras de repertorio, para no dejar de dar los cinco funciones por semana. El jueves se repitió *Los comediantes de anoche*: la ejecución fué semejante á la que tuvo la primera vez que en esta temporada se puso en escena esa obra. *Marina*, cuya música deleita siempre, se representó el jueves: todos los que trabajaron en esta zarzuela, se esforzaron por agradar. En la misma noche vimos *C. de L.*, cuyos chistes, como de ordinario, hicieron reír á la concurrencia: en la ejecución tomaron parte la señora Nogales, señorita Gonzalez y señora Alonso. El dúo de la veneciana y el cesante de loterías, fué cantado bastante bien. Si *El Juramento* se hubiera ensayado más,

de seguro que hubiera tenido mayor éxito del que alcanzó el jueves. Del papel de barones se encargó la señora Lopez y el de marqués de San Esteban confiése al señor Arribas que arrancó aplausos más de una vez.

Una noticia que no agrada mucho á los músicos instrumentistas:

Estos que habían sustraído hasta ahora á la ruda concurrencia del vapor y de la mecánica. Pero al fin le ha llegado el turno á la música. El piano orquesta no había causado todavía ningun perjuicio á los músicos; pero es el caso que el ingenioso instrumento vá á ser colocado en varios salones de baile.

El propietario de uno de estos establecimientos de Lieja se halla en tratos con un fabricante para la adquisición de un piano orquesta monstruo, cuya fuerza de sonoridad equivale á la de una orquesta de cien profesores. El monstruo armonico, además de tan recomendables condiciones, tocará mas de veinte piezas de baile.

*La Ilustracion española y americana.*—Hemos recibido el número 45 año 38, de esta interesante publicacion.

Contiene la Crónica general, por D. José Fernandez Bremon, artículos de D. Peregrin Garcia Cadena, Perez de Guzman, Lasso de la Vega y otros conocidos escritores y una poesia de D. Manuel del Palacio.

De los notables grabados que ilustran dicho número, citaremos los siguientes:

Bellas artes: en la iglesia de San Francisco de Venecia.—Meditacion, cuadro de Saintins.—Cosas que se aproximan; apuntes de la vida de invierno.—Eclipse de luna.

La Administracion, Carretas, 12, Madrid, remite un número gratis al que lo pida.

*El Cascabel.*—Hemos recibido los números 1095 y 1096 de este festivo periódico. Sumario.

Anécdotas, por doña Salud Carmona.—Un sabio á prueba de bomba, por D. R. J. de la Vega.—Dedicatoria.—Epiogramas.—El peregrino.—El panaderillo.—Guerra y paz.—Teatros.—Libros nuevos.

Ilustran dichos números dos dibujos iluminados.

Oficinas, Calle Mayor, 14, 3.º.—Un año 3 pesetas.—Solo se admite suscripcion por un año.

*Gaceta del Ministerio fiscal.*—Hemos recibido el num. 229 de este acreditado periódico.

En todas sus secciones contiene artículos de verdadero interés.

Oficinas, Serrano, 84, bajo, izquierda, Madrid.

Es notorio que la naturaleza ofrece los remedios con las enfermedades, y, por lo tanto, la ciencia tiene la misión de descubrir esos remedios. No siempre lo hace, por desgracia, y así, señalamos con cierto orgullo uno reciente y de grande importancia, porque se dirige á todas las personas que sufren.

Después de muchos ensayos hechos en los hospitales de Paris por curas muy numerosas, hasta en casos desesperados, podemos afirmar que las Capsulas de aceite creosotizado, del doctor G. Fournier, constituyen un remedio de positiva eficacia contra la tisis, constipados, bronquitis, tos, catarros, etc. Exigir la faja con la firma: Doctor G. Fournier.

Atestados de médicos acerca del empleo de las Capsulas de aceite creosotizado del doctor G. Fournier:

Octubre 80.—He empleado vuestras Capsulas de aceite creosotizado en muchos enfermos atacados de bronquitis tuberculosa. Bajo la influencia de esta preparacion, he visto desarrollarse el apetito, disminuir los dolores y ser menos abundante la secrecion bronquial.—Doctor Blanchet.—A Pamprouso (Dense Sévres.)

Octubre 80.—Estoy convencido que las capsulas de creosota de aya son un excelente medicamento en el primer grado de la tisis.

—Empleadas en el hospital de San Antonio en el servicio del profesor Bronaudel, han dado maravillosos resultados, á pesar de estar administradas en sitio poco á propósito.—Doctor Bonnaillie, Dailhon, Aveyron.

Se nos remite para su insercion lo siguiente:

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MADRID.

LOTERÍA MUNICIPAL.

autorizada por Real orden de 7 de Marzo de 1877 con destino á los gastos de una exposicion Hispano-Colonial.

PROSPECTO DEL SEGUNDO SORTEO

QUE HA DE CELEBRARSE

EN MADRID EL DIA 25 DE FEBRERO DE 1881.

Constará de 20.000 billetes al precio de 500 pesetas cada uno, divididos

en décimos á 50 pesetas.—Los premios serán 1.386, importando 7.300.000 pesetas, distribuyéndose de la manera siguiente:

Premios	Pesetas.
1 de . . . . .	1.500.000
1 de . . . . .	750.000
1 de . . . . .	500.000
1 de . . . . .	250.000
2 de 120.000 . . . . .	240.000
4 de 60.000 . . . . .	240.000
10 de 30.000 . . . . .	300.000
1360 de 2.500 . . . . .	3.400.000
2 aproximaciones de 25.000 para los números anterior y posterior al que obtenga el premio de 1.500.000 pesetas . . . . .	50.000
2 id. id. de 20.000 para los números anterior y posterior al 750.000 pesetas . . . . .	40.000
2 id. id. de 15.000 para los números anterior y posterior al 500.000 pesetas . . . . .	30.000
1386	7.300.000

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete, advirtiéndose que si saliere premiado el número 1 con alguno de los tres premios mayores, su anterior será el número 20.000, y si fuere éste el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

El sorteo se verificará bajo la presidencia del Excmo. Ayuntamiento y con asistencia de un notario en el local de la Direccion de Rentas Estancadas donde se celebran los de la Lotería Nacional, con los mismos artefactos y útiles y con iguales formalidades que emplea esta para los suyos.

Las bolas de los números que resulten premiados quedarán expuestas al público por espacio de tres dias en dicho local.

El acto del sorteo será público y los concurrentes á él tendran derecho, con la venia del Presidente, á hacer las observaciones que se les ofrezcan.

Al dia siguiente del sorteo se dará á conocer al público su resultado por medio de listas impresas, las cuales serán el único documento fehaciente de los números premiados.

Los premios se pagarán hasta el dia 30 de Marzo de 1881 en las Administraciones de Loterías ó en la Expendiduría Central donde hubieren sido vendidos los billetes respectivos, con presentacion de éstos y entrega de los mismos. Trascurrida la expresada fecha, se verificará el pago en la Tesorería de este Ayuntamiento, previo reconocimiento de los billetes en la oficina creada para estas Loterías.

El derecho á percibir los premios caduca al año de verificarse el sorteo. Pasado este plazo, el Ayuntamiento queda libre de toda responsabilidad.

El pago de billetes premiados podrá transferirse de una á otra provincia durante el mes siguiente á la fecha del sorteo, siempre que los interesados los soliciten y el Excmo. Sr. Alcalde, como ordenador de pagos, lo crea oportuno.

Los billetes serán documentos al portador.

Para cobrar premio es indispensable la presentacion del billete que lo obtenga, cuyo documento no puede reemplazarse por ningun otro en manera alguna.

Todo billete roto, deteriorado ó incompleto es nulo, si del reconocimiento á que ha de sujetarse en las oficinas de este Ayuntamiento no resultase su indubitable legitimidad.

No se pagará premio al billete que carezca de sello, esté taladrado por el escudo de armas ó contenga la indicacion de haberse satisfecho, sin que previamente queden esclarecidas, en debida forma, las dudas que ofrezca el documento.

La Expendiduría Central, establecida en la primera Casa Consistorial, Plaza de la Villa, número 3, satisfará, previo pago, los pedidos de billetes que se le hagan. Cuando se soliciten estos para remitirlos á Ultramar, y se ad-

quieran en cantidad de cincuenta por lo ménos, la Expendiduría abonará á los compradores el cinco por ciento de su importe, siempre que justifiquen haber remitido dichos billetes directamente á su destino desde esta Corte.

Madrid 22 de Setiembre de 1880.

El Alcalde Presidente,

MARQUÉS DE TORNEROS.

*Pildoras y Ungüento Holloway.*—El estomago y los Riñones.

Entre estos órganos existe una relacion íntima, hecho demostrado por la emaciacion que es uno de los principales síntomas de las afecciones de los riñones. El desórden del estómago es frecuentemente el primer indicio de la existencia del mal. Los remedios Holloway usados al manifestarse este último por la primera vez evitarán una infinidad de ataques graves y aun fatales. Dichos remedios obran con una eficacia casi milagrosa sobre los órganos de la secrecion, pero su potencia consiste mas especialmente en regularizar el estomago, el hígado y los riñones, en restablecer el órden de sus funciones, en remover las obstrucciones y en expulsar las impurezas. Conviene usar las Pildoras y el Ungüento Holloway simultáneamente, pues una vez absorvido el bálsamo aumenta grandemente las virtudes purificantes salutaras de las Pildoras.

AGUAS DEL GÉVORA.

Sociedad Anónima.

El Consejo de Administracion de esta Sociedad, en estricta observancia de lo que previene la regla 7.ª del artículo 71 de los Estatutos, pone en conocimiento del público que por Escritura de 16 de Noviembre último han sido amortizadas las acciones de la 2.ª serie, señaladas con los números 125 al 300, ambos inclusive.

Badajoz 19 de Diciembre de 1880.—Por el Consejo de Administracion.—El Secretario, Manuel Jaraones.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE AGRICULTURA EN LOS

CAMPOS ELÍSEOS DE LÉRIDA,

á cargo de

D. FRANCISCO VIDAL CODINA,

premiado en varias exposiciones.

Abundante y variado surtido de arboles frutales, de paseo y de adorno.

Rosales, arbustos y toda clase de plantas de jardinería.

Vides de castas superiores del país.

Vides americanas resistentes á la filoxera.

Precios económicos.

Trasportes en tarifa especial para todas las líneas férreas de España.

Corresponsal en esta provincia

DON ANTONIO SIERRA Y MERCADO,

que vive en Badajoz, Padres num. 24.

ALMACEN DE HIERROS Y MADERA,

DE

JOSÉ LASSO DE LA VEGA.

calle de Sta. Lucia núm. 4,

Badajoz.

Este establecimiento conocido con el nombre de ALMACEN DE SANTA LUCIA, es el único en su clase bien surtido en Extremadura.

Hierros, aceros, sartenes, chapas de hierro de diferentes clases, cobre, metal amarillo, plomo en plancha y en galapago, cinc, pal-de hierro, azadas y picos para carreteras, estajo, clavazon, telas metálicas, cribas y cedazos de todos números, hoja de lata, cazos, mecha para barrenos, canchales de minas y para tahonas, hornillas para fogones, planchas, muelles para muebles, coque cemento romanos pesas del nuevo sistema, braseros, utensilios de cocina, objetos para carruajes, pisos de marmol, de pizarras y de algunas otras clases, pinturas y un completo surtido de ferratería.

En maderas hay de caoba, nogal, aliso, palo santo, cedro, Glandesien varios largos, anchos y gruesos, de pino portugués de todas clases, tanto aserradas, como redondas, viguería y otros varios artículos.

Todo traído directamente y comprado en buenas condiciones permiten á su dueño como petir en precios con Sevilla, Málaga y Lisboa.

La casa tiene tarifas impresas que las mandará á quien lo solicite para que pueda saber más por menores y precios.

LOMBRIZ SOLITARIA Curacion con GLOBULOS SECRETAN. Único remedio infalible, inofensivo, fácil de tomar y digerir, empleado con éxito constante en los hosp. de Paris. — Depósito SECRETAN, farm. 37, Av. Friedland, PARIS. — Precio 45 REALES. Evitar imitaciones.

En Badajoz, D. Joaquín Jimenez.

CASA DE TRASPORTES Y CONSIGNACIONES DE L. FERNANDEZ.

Plaza de la Constitucion, 7.—Badajoz.

Servicio diario de Omnibus á todos los trenes de viajeros: se reciben talones para recoger y facturar bultos en la estacion. Grandes carros de transportes para conduccion de bultos dentro y fuera de la poblacion. Diligencia de Olivenza.

Se reciben avisos á toda hora en el escritorio.

Imp. de la viuda de Arteaga.



**COMPANIA COLONIAL.**  
 FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES A VAPOR,  
 Proveedora efectiva de a Real Casa  
 22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES  
 Unica casa en su ramo premiada en la EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS.  
 CON DOS MEDALLAS

**CHOCOLATES**  
 GRAN MEDALLA DE ORO  
 SOPAS COLONIALES  
 MEDALLA DE BRONCE

**ACREDITADOS CAFÉS**

LOS ÚNICOS PREMIADOS  
 EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELPHIA

Gran surtido de tés selectos, pastillas napolitanas y bombones de chocolate, dulces y cajas finas de Paris.

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20, sucursal, Montera, 8 Madrid.

**CHOCOLATES**  
 DE  
**MATIAS LOPEZ.**  
 Madrid.—Escorial.

20 recompensas industriales.

**Cafés muy superiores.**

TOSTADOS POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO

**TÉS**  
 NAPOLITANAS Y BOMBONES.

DEPOSITO CENTRAL. Puerta del Sol, 13. MADRID.  
 OFICINAS... Palma Alta, 8.

De venta en esta ciudad en todas las tiendas de ultramarinos terías mas importantes.

**SOLUCION COIRRE**

Exijase el sello del Gobierno Frances **CON CLORHIDROFOSFATO DE CAL** Exijase el sello del Gobierno Frances

El mas poderoso reconstituyente en todos los casos de Agotamiento de fuerzas, Anemia, Clorosis, Tisis, Caquexia, Escrófulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Desarrollo difícil, Inapetencia, Dispepsias ó digestiones laboriosas y las Enfermedades nerviosas.

COIRRE, Farmacéutico, 79 RUE DU CHERCHE-MIDI, PARIS.

Gran éxito en Paris  
**VELOUTINE CH<sup>les</sup> FAY**

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO  
 INVISIBLE y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.

INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS  
 Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.

Desconfiar de las falsificaciones.



**NO MAS FUEGO**

50 años de buen éxito.

El linimento BOYER MICHEL, de Aix (Provence), reemplaza el fuego sin dejar la menor huella, sin interrumpir el trabajo ó sin inconveniente alguno. Cura siempre las cojeras recientes y antiguas, los equinques, metaduras, alcances, moletas, debilidad de piernas, etc.  
 Paris, DORVAULT, 7, rue de Jouy. Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, á 22 rs.

Badajoz D. J. Jimenez.

Cuidado con las falsificaciones.

**AGUA DE MELISA**  
 de los Carmelitas

**BOYER**

Unico sucesor de los Carmelitas

PARIS, 14, Rue de l'Abbaye, 14, PARIS.

Contra la Apatolija, el Colera, Mareo, Fiebre amarilla, etc. Véase el prospecto en que cada frasco debe estar envuelto.

Exijase la etiqueta blanca y negra que deben llevar pegada los frascos de todos tamaños. — Exijase la firma de: BOYER MICHEL.

Por mayor, para España y colonias. Agencia franco-española, Sordo, 31, Madrid.

**BRONQUITIS • RESFRIADOS • CATARROS**

La eficacia de la CREOSOTA de HAYA, del D<sup>o</sup> FOURNIER, en la cura de Afecciones pulmonares, de Bronquitis, de Resfriados y de Catarros, es un hecho establecido solidamente de aqui en adelante por curaciones numerosas. Los trabajos de los Médicos mas autorizados, permiten afirmar que posee contra estas terribles enfermedades, el mismo poder que la quina contra la fiebre.

UNICOS PRODUCTOS RECOMPENSADOS EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS EN 1878.

**CAPSULAS CREOSOTIZADAS del D<sup>o</sup> FOURNIER.**

Vosotros todos que padecéis del pecho, ensayad este producto es igualmente presentado bajo el nombre de: **Creosote creosotizado.** — Depósito en PARIS, 14, Rue de l'Abbaye, 14.

La Agencia Franco-Hispano-Portuguesa

**TODOS LOS MODELOS;**  
 POR 10 REALES SEMANALES.  
 SIN NINGUNA ENTRADA.  
**BADAJOZ.—Plaza de la Constitucion, 18.**

Cuidado con las falsificaciones!  
 Para no ser engañados comprar en las sucursales que LA COMPANIA tiene establecida en todas las capitales de España para la venta de sus célebres máquinas.



Garantía positiva sin tiempo  
 Enseñanza gratis á domicilio.  
 10 por 100 al contado.

**SIN RIVAL EN EL MUNDO.**

Las máquinas para coser de La Compañia Fabril Singer  
 TODOS LOS MODELOS  
 por 10 reales semanales,  
 sin ninguna entrada.

Así cuando se paga un plazo de la máquina, esta ha dejado ya al interesado una utilidad muchas veces mayor que la cantidad desembolsada.  
 Mas de 2000 casas establecidas en Europa para la venta exclusiva de esta renombradas máquinas.  
 No olvidarse ni equivocarse.  
 Plaza de la Constitucion, 18.—Badajoz.

ESPECIALIDAD DE MÁQUINAS DE VAPOR 1/2 FIJAS Y LOCOMOVIBLES.

MAQUINA ORIZONTAL locomovible ó sobre patines. Caldera á llama directa de 3 á 50 caballos.	QUINA VERTICAL de 1 á 20 caballos.	MÁQUINA HORIZONTAL locomovible ó sobre patines. Caldera de llama invertida de 6 á 50 caballos.
--	------------------------------------	--

CASA J. HERMANN-LACHAPELLE.—J. BOULET et C. ie, sucesores.  
 Ingenieros mecánicos, 144, Poubourg, Poissonniere, PARIS.

**EL 1.º DE ENERO,**  
 aparecerá en castellano  
**PARIS CHARMANT.**  
 Periódico de literatura y modas. Publicacion mensual Magnifico figurin en colores. Patron. Pliego de bordados y labores. Música y 8 páginas de texto con grabados en negro. Dirigir las suscripciones acompañadas de su importe á los  
**GRANDES ALMACENES DE SAN JOSEPH.**  
 PARIS, 117 1.º, Rue Montmartre, y 2.º, Rue Joquelet, PARIS.  
 Precios, para España, 38 rs., América, 44.  
 En Madrid, la Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, SORDO, 31, se encarga de recibir las suscripciones.

**APARATOS ELECTRICOS.**  
 Ildefonso Sierra (constructor)  
 Especialidad en electro medicinal, campanillas eléctricas para rayos para edificios, tubos acústicos para establecimientos y carruajes. Objetos para grabadores.—Lobo, 24 Madrid. Catálogos gratis.

**ADORNOS DE YESO Y BARRO BLANCO.**  
 Manuel Cahallero, pintor adornista y ornamentalista, tiene establecido su taller en Mérida, calle de San Andrés 15.  
 Elabora balaustres de 3 y medio reales á 7

cada uno, de seis clases. Jambas de 4 reales el metro á 12. Modiliones de 5 á 10 reales. Capiteles de 40 á 100 reales. Menudas para balcones de 18 á 40 reales. Remates de 25 á 80 reales; y ardoños de lleso a precios sumamente reducidos, pues h. y florones desde 12 reales á 120.  
 Depósitos de lleso blanco á 25 reales quintal para estuco y 12 reales prieto superior para bóvedas siendo su calidad inmejorable.  
 No se servirá ningún pedido sin que se adelante su importe en letra de fácil cobro.  
 Los pedidos de adorno no se cobran hasta su terminacion

**EXPULSION COMPLETA**  
 DE LA  
**TENIA Ó SOLITARIA**  
 EN EL MISMO DIA QUE SE TOMEN  
**LAS CÁPSULAS TENIFUGAS!**  
 DE  
**MORENO MIQUEL**  
 2, ARENAL, 2.—MADRID.  
 Precio: 60 rs.; y con el aumento de 5 rs. se remite certificado á provincias y Portugal.

Único depósito en Badajoz: farmacia de R. Estevez Verdejo: San Juan.